

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.**

**PRESIDENTE**

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, por sustitución del Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia D. José Pablo Sabrido Fernández.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> HELENA GALAN SORIA, Concejala Delegada de Participación y Transparencia, en sustitución de la Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad, D<sup>a</sup> Eva Jiménez Rodríguez.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ.-

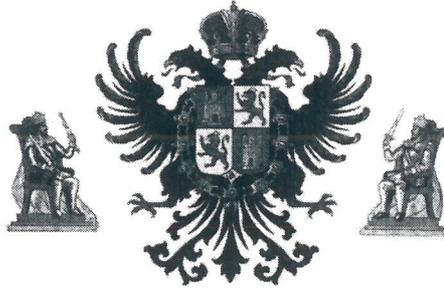
En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día **dos de marzo de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2017.-**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2.- ACTO PRIVADO DE APERTURA DE LOS SOBRES "A" Y ACTO PUBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA Y ANTICIPADA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE SIETE (7) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL".-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Suministro mediante arrendamiento con mantenimiento y sin opción a compra de siete (7) vehículos con distintivos para la Policía Local.

**UNIDAD GESTORA:** Policía Local de Toledo.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** JGCT de 30 de diciembre de 2016.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria y anticipada, Sujeto a Regulación Armonizada.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Máximo de 254.880.- euros, IVA incluido, correspondiendo 210.644,63.- € al principal y 44.235,37.- € al IVA (21%), para los cuatro años de duración del arrendamiento.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo mensual que resulta ser de 5.310.- euros/mes, IVA Incluido, correspondiendo 4,388,43.- €/mes al principal y 921,57.- €/mes al 21% de IVA (para los siete vehículos), desglosando el arrendamiento por un lado y el mantenimiento por otro.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO (4) AÑOS.

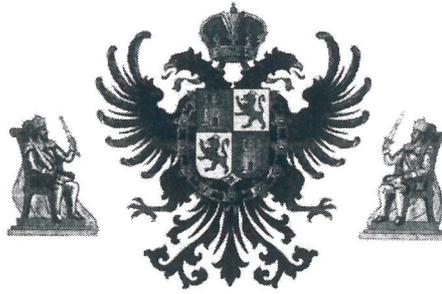
**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Publicación en el DOUE: 21 de enero de 2017; Publicación en el BOE: 30 de enero de 2017; Publicación en el BOP: 1 de febrero de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 27 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SIETE (7).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	4125	GUMAR RENTING, S.L.
2	4368	BBVA AUTORENTING, S.A.
3	4419	REMAQUI
4	4470	TRANS TEL, S.A. (solamente trae dos sobres A y C)
5	4508	ANDACAR 2000, S.A.
6	4509	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.
7	4510	BANCO SANTANDER, S.A.

Se hace constar que la oferta presentada por la empresa "TRANS TEL, S.A." solamente consta de dos (2) sobres perfectamente identificados como sobre A "Documentación General" y sobre C "Proposición económica y/o documentación sobre criterios matemáticos/automáticos o evaluables económicamente", faltando el sobre B comprensivo de "Referencias Técnicas", por lo que la Junta de Contratación **acuerda excluir del procedimiento a dicha empresa** y no proceder a la apertura de ninguno de los dos sobres presentados por ella, por contravenir lo dispuesto en el artº. 3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

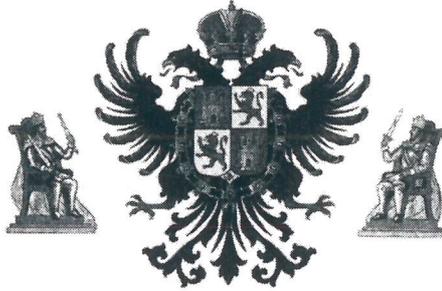
Dos de las empresas presentadas a este procedimiento, en concreto BBVA AUTORENTING, S.A. y BANCO SANTANDER, S.A., respectivamente, declaran pertenencia a grupo empresarial, no obstante, no participan dos empresas de un mismo grupo en ningún caso.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada, de las seis (6) restantes.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, "Referencias técnicas".

Asiste un representante por parte de BANCO SANTANDER, S.A., a quien se informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, invitándole a que haga, una vez finalizada la Junta, las comprobaciones o solicite cuantas aclaraciones estime oportunas.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, comprobando en cada uno su contenido y la **Junta de Contratación acuerda** pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el fin de comprobar que la oferta cumple los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, para posteriormente y previo anuncio en el Perfil del Contratante con antelación suficiente, proceder a la apertura de sobres C comprensivos de "Proposición Económica".



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**3.- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON ADJUDICACIÓN A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE LA REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO A CARGO DEL ARTISTA “DAVID BISBAL”, EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017, CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE TOLEDO CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Realización de un concierto a cargo del Artista “David Bisbal”, el día 21 de julio de 2017, con motivo del XXX Aniversario de la declaración de Toledo Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

**UNIDAD GESTORA:** Sección de Cultura y Festejos.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** JGCT de 8 de febrero de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin Publicidad, con tramitación ordinaria y adjudicación a un tercero predeterminado por razones artísticas.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 123.000.- euros, IVA incluido, correspondiendo 102.000.- € al principal y 21.420.- € al IVA (21%).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto base de licitación.

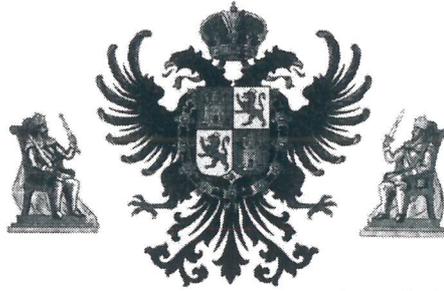
**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato coincidirá con el día del concierto, es decir: el día 21 de julio de 2017. No obstante se reservará el espacio público donde se realizará el concierto desde las 12:00 horas del día 20 de julio hasta las 12:00 horas del día 23 de julio de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin publicidad, la prestación de servicios referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP.

En dicho sobre, se constata que la documentación en general se encuentra correcta, si bien se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan, los cuales serán notificados al interesado, al que se le concede un plazo de tres días hábiles para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP):



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- Completará la solvencia técnica presentada con Certificados de buena ejecución de trabajos efectuados en el curso de los cinco últimos años y su importe correspondiente, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
- Completará la solvencia económica en el sentido de acreditar el volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 153.000.- euros. Se acreditará, mediante la presentación de las CUENTAS ANUALES aprobadas y depositadas en el Registro mercantil si el empresario estuviera inscrito en este Registro y en caso contrario por las depositadas en el Registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de referencias técnicas y de propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos y a dar lectura, a la propuesta que en él se contiene, siendo ésta la siguiente:

- UNIVERSAL MUSIC SPAIN, S.L.- Ofrece la cantidad de 108.900.- EUROS, correspondiendo 90.000.- euros al principal, más 18.900.- euros al (21%) de IVA.

Se comprueba que la proposición económica **se encuentra sin firmar por lo que se concede igualmente un plazo de tres días hábiles para subsanar ese extremo.**

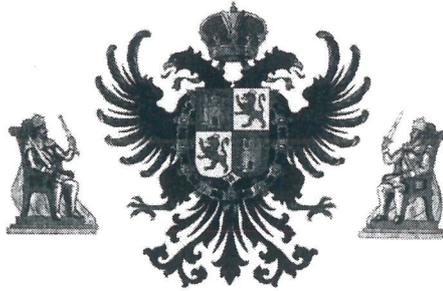
**4.- PROPUESTA A LA JUNTA DE CONTRATACION SOBRE DESIGNACION DE LA COMISION TECNICA PREVISTA EN EL PCAP REGULADOR DEL CONTRATO DE "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACION PERSONALIZADA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES".-**

La Junta de Contratación toma conocimiento de la propuesta mencionada en el epígrafe y, en consecuencia, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Designar a los miembros de la Comisión técnica prevista en el PCAP referenciado, conforme a la siguiente composición:

- Un representante del Servicio Municipal de informática: D. Francisco Javier Carranza Garrote.
- Un experto en administración electrónica: D. Gregorio Martín de Blas.
- Un funcionario adscrito al Servicio de Contratación: D<sup>a</sup> Ana Alvarez-Palencia Sánchez-Aranzueque.

**Segundo.-** Publicar la composición, una vez aprobada en el perfil del contratante del órgano de contratación a los efectos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

-----  
Finalizado el punto anterior, se ausenta de la reunión D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno, ejerciendo las funciones de Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.  
-----

#### **4º BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se pasa al estudio del siguiente asunto:

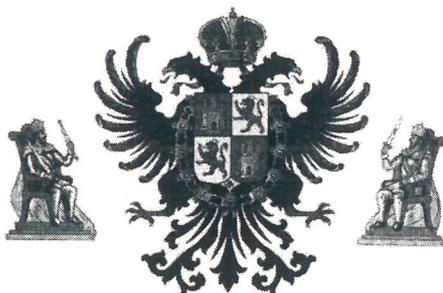
#### **4.BIS.1.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO AL CONTRATO DE “PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACION EN JUICIO DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURIDICO”.-**

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 8 de febrero de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACION EN JUICIO DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURIDICO**”, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P.
- **Importe de adjudicación:** 142.780.- EUROS, correspondiendo 118.000.- euros al principal, más 24.780.- euros al 21% de IVA, para los dos años de duración del contrato.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más, (3 años en total, incluida la prórroga).
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, con el siguiente detalle:
  - **Medios personales:**
    - Abogados colegiados adscritos al contrato directamente a la prestación objeto del contrato, a partir de los dos abogados que se exigen como mínimo: 2.
    - Abogados adjunto-colaboradores, debidamente colegiados: 4.
    - Adjunto colaboradores u otros profesionales (arquitectos, ingenieros, etc.) y personal administrativo: 7.
  - **Costas:** Porcentaje otorgado: 100% a favor del Ayuntamiento.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**4.BIS.2.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR LA “CESION DE USO EN REGIMEN DE CONCESIÓN DE UNA PLAZA PARA MOTO EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA EN TOLEDO” (PLAZA Nº 38).-**

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Contratación de fecha 16 de febrero de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**CESIÓN DE USO EN REGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS PARA MOTO EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA EN TOLEDO**”, a favor de la oferta presentada por D. JORGE LUIS FUENTES GOMEZ, dado que cumple las cláusulas del pliego, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** D. JORGE LUIS FUENTES GOMEZ.
- **Plaza de moto a la que opta:** Número 38.
- **Importe de adjudicación:** Canon anual de 180.- euros.
- **Duración del contrato:** CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, (7 años en total, incluidas las prórrogas).
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

Fdo.: Teodoro García Pérez.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.